

**12. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 23 de mayo de 2017. El Secretario General (PD Resolución de 16/9/15, DOE n.º 184 23/09/15), F. JAVIER GASPAS NIETO.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Construcción de 5 VPP, en Torreorgaz". Expte.: 160191105OBR. (2017061066)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo.
- c) Número de expediente: 160191105OBR.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 VPP en Torreorgaz.
- c) Lotes: No procede.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe sin IVA: 322.363,64 €.
- IVA (10 %): 32.236,36 €.
- Importe total: 354.600,00 €.

**5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Fondo de Compensación.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 27 de abril de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 12 de mayo de 2017.
- c) Contratista: Unión Constructiva Consap AyP SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 256.246,86 €.
  - IVA (10 %): 25.624,69 €.
  - Importe total: 281.871,55 €.

Mérida, a 12 de mayo de 2017. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (PD 11/02/2016 DOE núm. 38 de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

• • •

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2017 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Aldeanueva de la Vera. (2017080605)*

En relación con el expediente que se tramita en el Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de Cáceres a instancia de D.<sup>a</sup> María Luz Serrano Terrón, con domicilio en la localidad de Aldeanueva de la Vera, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular en la localidad de Aldeanueva de la Vera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.<sup>a</sup> María Luz Serrano Terrón, sita en la Plaza de San Antón, n.º 3, a la Avda. de España, n.º 8, en la localidad de Aldeanueva de la Vera”.

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento sito en el Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Plaza Hernán Cortés n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 3 de mayo de 2017. El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO ALVARADO RODRÍGUEZ.